

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

7015 *Resolución de 14 de abril de 2010, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de servicios de la Mutualidad General Judicial.*

Visto el proyecto de actualización de la Carta de Servicios elaborado por la Mutualidad General Judicial, y de acuerdo con el informe favorable de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios del Ministerio de la Presidencia,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el art. 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la actualización de la Carta de Servicios de la Mutualidad General Judicial.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de esta Carta de Servicios estará disponible en las propias dependencias de la Mutualidad General Judicial, en sus Delegaciones Provinciales, en los Servicios de Información y Atención al Ciudadano y Gerencias Territoriales de este Departamento, así como también en la Oficina Central de Información (Centro de Información Administrativa) del Ministerio de la Presidencia.

Asimismo, podrá accederse a dicha Carta a través de las siguientes direcciones de internet: «www.mjusticia.es y www.060.es».

Madrid, 14 de abril de 2010.—La Subsecretaria de Justicia, Purificación Morandeira Carreira.